



Universidad Nacional de Río Cuarto

CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA

La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**, en adelante la **UNRC**, representada en este acto por el Sr. Rector Alberto CANTERO GUTIERREZ, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**, en adelante la **UNCOM**, representada en este acto por el Sr. Rector Pablo BOHOSLAVSKY, la **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**, en adelante la **UTN**, representada en este acto por el Sr. Rector Héctor BROTTTO, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**, en adelante la **UNC**, representada en este acto por el Sr. Rector Eduardo STARICCO, y la **UNIVERSIDAD DE SAN JUAN**, en adelante la **UNSJ**, representada en este acto por el Sr. Rector Tulio DEL BONO, acuerdan en celebrar el presente Convenio de Cooperación Académica relativo a Posgrado e Investigación y Desarrollo Tecnológico en el área de las Ciencias de la Ingeniería. A dichos efectos se convienen las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Se acuerda crear la **RED POSCING** (POSgrado en Ciencias de la Ingeniería) constituida por los nodos siguientes: la **FACULTAD DE INGENIERIA** de la **UNRC**, en adelante **FI-UNRC**, la **FACULTAD DE INGENIERIA** de la **UNCOM**, en adelante **FI-UNCOM**, la **FACULTAD Regional Córdoba** de la **UTN**, en adelante **FRCba-UTN**, la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES** de la **UNC**, en adelante **FCEFN-UNC**, y la **FACULTAD DE INGENIERIA** de la **UNSJ**, en adelante la **FI-UNSJ**.-----

SEGUNDA.- Cada nodo de la red aporta a la misma sus Programas y Carreras de Posgrado en desarrollo, de acuerdo a sus modalidades y reglamentaciones específicas.----

TERCERA.- Cada nodo de la red aporta a la misma sus vinculaciones institucionales, que se detallan en el ANEXO, de acuerdo a sus modalidades y reglamentaciones específicas.-----

CUARTA.- A principios de cada período académico los nodos se comprometen a informar a la Red los distintos cursos de posgrado que se dictarán, así como de la visita y cursos dictados por expertos.-----

QUINTA.- Los nodos de la Red se comprometen a establecer un plan de acción a los fines de organizar en forma conjunta cursos de posgrado en las áreas de interés común, optimizando la utilización de los recursos disponibles en la Red, de acuerdo a sus modalidades y reglamentaciones específicas.-----

SEXTA.- Los nodos de la Red se comprometen a facilitar el intercambio de alumnos de posgrado de modo que estos puedan acceder a Carreras de Posgrado, participar en cursos de posgrado que se dicten en los respectivos nodos e integrar grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en áreas de mutuo interés, de acuerdo a sus modalidades y reglamentaciones específicas.-----

SEPTIMA.- Los nodos de la Red se comprometen a facilitar el intercambio de Profesores, de modo que estos puedan dictar los cursos de posgrado que se hayan organizado según lo estipulado en la cláusula quinta.-----

OCTAVA.- Los nodos de la Red se comprometen a facilitar el intercambio de Profesores, de modo que estos puedan actuar como Directores de Tesis, en aquellas Carreras de Posgrado en áreas de mutuo interés, de acuerdo a sus modalidades y reglamentaciones específicas.-----

NOVENA.- La coordinación de las actividades propias de la Red que resulten de la aplicación del presente Protocolo, será llevada adelante por un Consejo Asesor, integrada por un representante por cada Institución. Se reunirá como mínimo cada seis (6) meses, alternativamente en cada una de las sedes de los miembros de la red. La primera reunión se realizará a los treinta días de puesta en vigencia del presente Protocolo.-----

DECIMA.- Los gastos propios que demande la aplicación del presente Protocolo, serán cubiertos por recursos de cada Institución, así como por medio de los obtenidos por la Red de los organismos de financiamiento del sistema científico-tecnológico nacional e internacional, y de la Industria.-----

DECIMO PRIMERA.- Podrán incorporarse a la red otras Instituciones que manifiesten su interés, previo acuerdo del Consejo Asesor y la conformidad expresa, decidida por simple mayoría de los integrantes de la Red.-----

DECIMO SEGUNDA.- Reconocer los cursos realizados en otras Instituciones de la Red, y acreditarlos en sus respectivas carreras de Especialización, Maestría y Doctorado, en un todo de acuerdo a lo expresado en la cláusula quinta y conforme a sus modalidades y reglamentaciones específicas.-----

DECIMO TERCERA.- Propiciar la eximición total o parcial del pago de eventuales aranceles correspondientes a los cursos de las carreras de Posgrado implementadas por las Instituciones de la Red, a los alumnos de las mismas, que se considerarán para estos fines como alumnos de la Red.-----

DECIMO CUARTA.- El presente protocolo entrará en vigencia a partir del 1 de febrero de 1988.

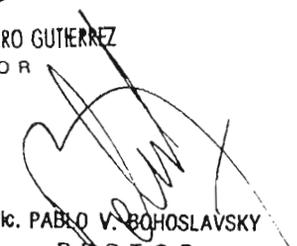
En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


ING. HECTOR CARLOS BROTTI
RECTOR


ING. JULIO A. DEL BONO
RECTOR


PROF. DR. EDUARDO H. STARICCO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


LIC. ALBERTO CANTERO GUTIERREZ
RECTOR


LIC. PABLO V. BOHOSLAVSKY
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



Universidad Nacional de Río Cuarto

ANEXO

Nodo FI-UNRC.

1. Programa ALFA, Proyecto **EXACT** (Excelencia en **AC**cionamien**Tos**)
Aprobada fase I.

Miembros: Universidade Federal do Río de Janeiro (Brasil)
Universidad Nacional de Río Cuarto (Argentina)
Instituto Superior Técnico de Lisboa. (Portugal)
Universitat Politècnica de Catalunya. (España)
Technische Universität Berlín. (Alemania).

2. Programa ALFA, Proyecto **EDUMAT** (**EDU**cación en Ciencias de **MATER**iales)

Aprobada fase I.

Miembros: Universidad Nacional del Comahue (Argentina)
Universidad Nacional de Río Cuarto (Argentina)
Instituto Balseiro. U.N. de Cuyo. (Argentina)
Centro de Inv. de Materiales y Metrología. (Argentina)
Universidad de Concepción. (Chile)
Ecole Nationale d'Ingenieurs Metz. (Francia)
Universittat Stuttgart. (Alemania)
Universittat Saarbrücken. (Alemania)
TU Wien. (Suiza)

3. Programa ALFA, Proyecto **ALIMENTA**

Aprobada fase I.

Miembros: Universidad Nacional de Río Cuarto (Argentina)
Universidad Federal de Lavras (Brasil)
Escuela Politécnica Nacional (Ecuador)
Università degli studi di Salerno (Italia)
Polythchnial University of Athens (Grecia)

Nodo FI-UTNRCba.

1. Programa ALFA, Proyecto AIR (Automatización Industrial Robusta)

Miembros: Universidade Federal do Santa Caterina (Brasil)
Universidad de Los Andes (Colombia)
Universidad del Valle (Colombia)
U.T.N. Regional Córdoba (Argentina)
Universidad Nova de Lisboa. (Portugal)
Universidad de Zaragoza. (España)
Otto Von Guericke Universität Magdeburg. (Alemania)
University of Oulu (Finlandia)
Institut National des Sciences Appliquées de Toulouse
(Francia)
Université Paul Sabatier-Toulouse (Francia)

2. Programa ALFA, Proyecto TAUIIC (TransAtlantic University / Industry Cooperation)

Miembros: Universidade Federal do Santa Caterina (Brasil)
Universidad del Valle (Colombia)
Universidad de la Frontera (Chile)
Universidad de Concepción (Chile)
Universidad de Magallanes (Chile)
U.T.N. Regional Córdoba (Argentina)
University of Birmingham (Inglaterra)

Nodo FI-UNCOM.

1. Programa ALFA, Proyecto EDUMAT (EDUCación en Ciencias de MATERIALES)

Aprobada fase I

Miembros: Universidad Nacional del Comahue (Argentina)
Universidad Nacional de Río Cuarto (Argentina)
Instituto Balseiro. U.N. de Cuyo (Argentina)
Centro de Inv. de Materiales y Metrología. (Argentina)
Universidad de Concepción (Chile)
Ecole Nationale d'Ingenieurs Metz (Francia)
Universität Stuttgart. (Alemania)
Universität Saarbrücken (Alemania)
TU Wien (Suiza)



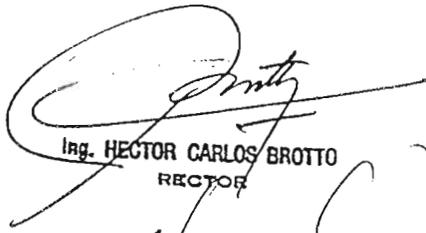


Universidad Nacional de Río Cuarto

2. Programa ALFA, Proyecto EUROALAS

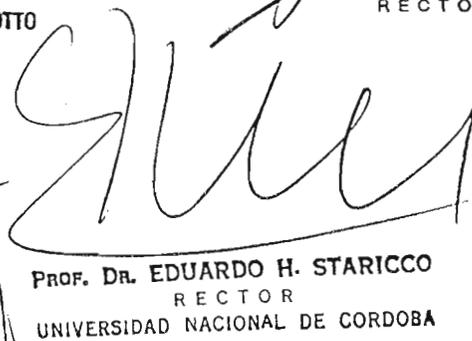
Aprobada fase I

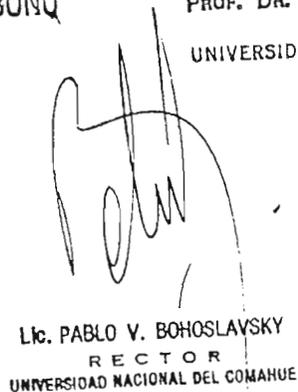
Miembros: Universidad Nacional del Comahue
Universidad Austral de Chile
Universidad Técnica de Oruro
Universidad de la Frontera
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Universidad Técnica Federico Santa María
Universidad Mayor de San Marcos de Lima
Universidad del Bio-Bio
Universidad de Magallanes
Pontificia Universidad Javeriana
Universidad Federal de Río de Janeiro
Universidad de Valladolid
Universidad de Roma "La Sapienza"
Universidad de Lisboa
Universidad Politécnica de Madrid


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Prof. ALBERTO CANTERO GUTIERREZ
RECTOR


Ing. JULIO A. DEL BONQ
RECTOR


Prof. Dr. EDUARDO H. STARICCO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Lic. PABLO V. BOHOSLAVSKY
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE